

ORD. DOP N° 1169 ✓

ANT.: - ORD. N° 1828, de 08.07.10, de Jefa Gabinete SSOOPP.
- Oficio N° 34568, de 25.06.10, de la Contraloría General de la República.

MAT.: Informa sobre observaciones planteadas en Informe Final N° 7, de 2010, sobre Programa Especial de Auditoría Constructiva Post-Terremoto.

INCL.: Ord. DOP DVPR N° 1163, de 15.07.2010.

SANTIAGO, 19 JUL. 2010

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS
A : JEFA GABINETE SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

En relación a lo solicitado en documento del ANT., adjunto remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes Ord. DOP DVPR N° 1163, de 15.07.10, en el cual la División de Proyectos de este Servicio, informa acerca de las medidas pertinentes para superar las observaciones planteadas en informe Final N° 7 de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS BRUNING LALUT
Director Nacional de Obras Portuarias

Jav.
CGM/psc

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- División de Proyectos D.O.P.
- Sección Auditoría Interna D.O.P.
- Of. de Partes D.O.P.

3976581-3976381-3981918-3994184

3997234

La

ORD. DOP.DVPR.: N° 1163 ✓

ANT.: ORD DOP (AI) N°06 del 12 de julio de 2010

MAT.: Auditoría Programa Especial de Auditoría Constructiva Post-Terremoto

INCL.: Lo indicado

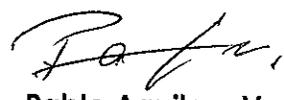
Santiago, **15 JUL. 2010**

DE : JEFE DIVISIÓN DE PROYECTOS (S)

A : JEFA SECCIÓN AUDITORÍA INTERNA

En relación a lo solicitado en su Oficio del Ant., informo a Ud., que la Administración de los Puertos de Valparaíso y San Antonio, corresponden a Empresas Portuarias Autónomas, con patrimonio propio y con gestión de Riesgos Planificada para la infraestructura (Seguros). Actualmente estas Empresas han contratado Consultorías para Diseñar las reparaciones a los daños producidas por el Terremoto y de acuerdo a las atribuciones que le corresponden a la Dirección de Obras Portuarias según el DFL 850, este Servicio debe aprobar y fiscalizar estos proyectos portuarios, los que a la fecha no han sido ingresados a revisión por parte de la Empresas Portuarias.

Saluda Atentamente a Ud.,



Pablo Aguilera V.
Jefe División de Proyectos (S)
Dirección de Obras Portuarias

CAG/mcg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Jefe División de Proyectos (S)
- Sección Ingeniería
- Of. de Partes -DOP

Proceso N° 3994/184/